

Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 04 de noviembre de 2008.

Expediente N° 05094
Dictamen N° 19/08
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja aprobar con modificaciones el proyecto de Resolución que "AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, A CESAR LAS DIRECCIONES DE ENLACES PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO", presentado por los senadores José Manuel Bóbeda y Fernando Silva Facetti.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saludamos con distinguida consideración.

Miguel A. González E.
Vicepresidente.

Jorge A. Oviedo Matto.
Presidente.

Marcial González
Relator.

Miembros:

Oscar González Daher.

Juan Darío Monges.

Amancio López.

